ACTA No. 1.

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 22 de agosto de 2022
HORA:	De 09:00 am a 10:00 am
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Daniel Felipe Garzón, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Deimer José Gustamante Montero, Secretario de Planeación – Municipio de Mahates.
INVITADOS	Revisar asistentes

ORDEN DEL DIA:

Se convocó a la reunión virtual con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada al proyecto "CONSTRUCCIÓN DE DOSCIENTAS CINCUENTA (250) UNIDADES SANITARIAS PARA VIVIENDA RURAL DISPERSAS EN LOS CORREGUIMIENTO DE TODO SONRISA, MANDIGA, EVITAR, VILLA CANAL, PALENQUITO, MALA GANA, ILUSIONES Y CARRETERA DEL MUNICIPIO DE MAHATES – DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.".

DESARROLLO:

1. Se inició la reunión por parte del Ing. Daniel Felipe Garzón Gallo, revisor documental preliminar, quien indicó el objetivo por el cual se convocó a la mesa de trabajo. Paso seguido, procedió a contextualizar la lista de requerimientos y documentos faltantes del proyecto (43 requerimientos), la cual fue remitida a los correos de la Alcaldía y Consultoría el día 12/08/2022. Se aclaró a la Entidad Formuladora que es necesario subsanar los documentos faltantes lo antes posible, de manera que se pueda surtir esta primera etapa e ingresar a la fase de evaluación, en donde un evaluador/a líder, en conjunto del equipo interdisciplinario del Ministerio, verificará de forma técnica cada uno de los componentes del proyecto.

2. Por otra parte, se afirmó que, no se presentó la carta de presentación, diagnóstico de entidades prestadoras de servicios públicos, formato resumen, ficha MGA, análisis de alternativas, estudio de suelo, memorias técnicas, planos hidrosanitarios y estructurales. Por lo anterior, se mencionó que se deben remitir la totalidad de los requerimientos. En cuanto al presupuesto del proyecto se debe anexar la fecha de elaboración (listado de precio, Análisis de precios unitarios, memoria de cantidades, especificaciones técnicas, cronograma y flujo de fondos), y remitir en hoja de cálculo formulada, que permita su verificación.

3. Con respecto a la interventoría del proyecto, el ingeniero Daniel Garzón explicó que el informe debe reflejar la revisión y aprobación de todos los componentes del

proyecto; el profesional a cargo de la interventoría debe ser externo y laboralmente independiente de la Alcaldía y de Aguas de Magdalena. Se debe adjuntar la matrícula profesional del interventor de manera que se pueda realizar la respectiva verificación y validar en una primera instancia que dicho documento cumple con lo dispuesto en la normatividad vigente (Resolución 0330 de 2017 – Capítulo 5 y Resolución 0661 de 2019).

4. El Ministerio informó que en el componente predial se debe presentar el plano de localización de cada una de las soluciones individuales sanitarias. Así mismo, incluir información de los propietarios, matricula inmobiliaria y/o código catastral. Se aclaró que la Secretaria de planeación municipal deberá adjuntar el censo de los beneficiarios y la documentación solicitada (Formato 6 del anexo 1 de la Resolución 0661 de 2019).

5. La Entidad se comprometió a remitir los documentos solicitados a más tardar el lunes 29 de agosto de 2022. Ahora bien, la presente revisión es netamente documental y es necesario subsanar los documentos faltantes lo antes posible para que el proyecto pueda surtir la etapa en mención e ingresar a la fase de evaluación, en donde se revisará cada uno de los componentes del proyecto de forma integral

6. Se agradece al invitado y se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Compartir los formatos solicitados en documentos editables.	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	Jueves 22 de agosto de 2022.
2	Enviar la totalidad de la información faltante del proyecto.	Municipio de Mahates – Bolívar.	Lunes 29 de agosto de 2022.

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de Asistentes.

Elaboró: Daniel Felipe Garzón Gallo
Fecha: 22-08-2022

ANEXOS:

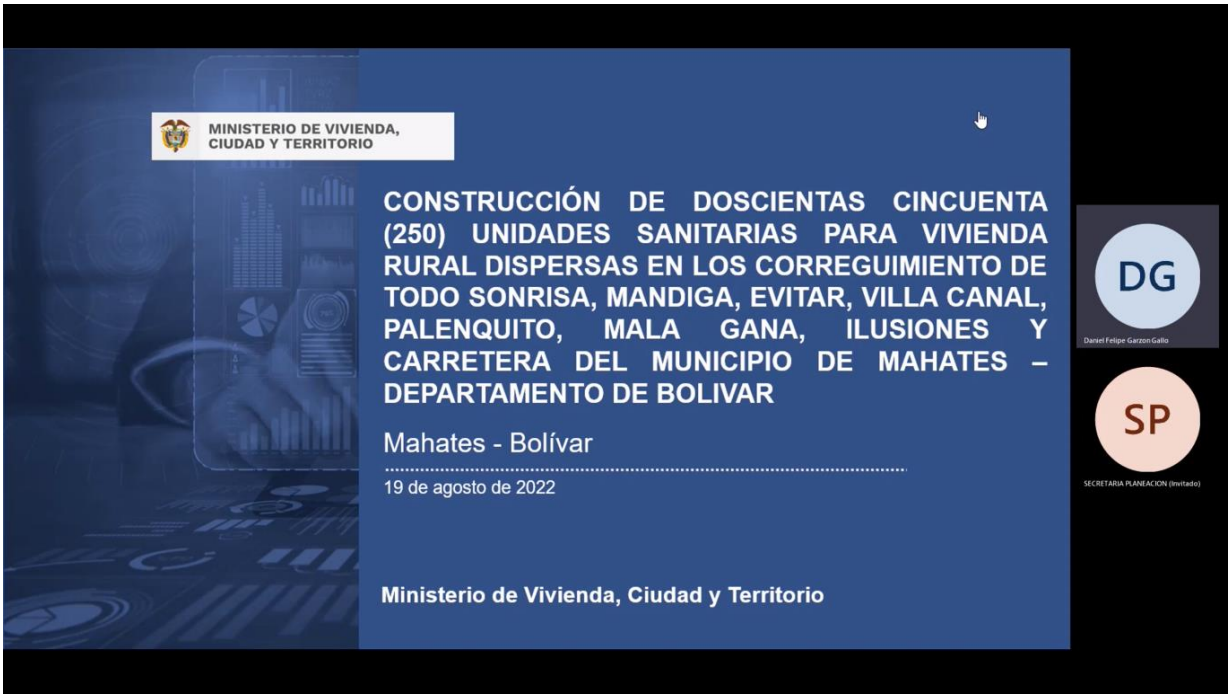
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
CONSTRUCCIÓN DE DOSCIENTAS CINCUENTA (250) UNIDADES SANITARIAS PARA VIVIENDA RURAL DISPERSAS EN LOS CORREGUIMIENTO DE TODO SONRISA, MANDIGA, EVITAR, VILLA CANAL, PALENQUITO, MALA GANA, ILUSIONES Y CARRETERA DEL MUNICIPIO DE MAHATES – DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
Mahates - Bolívar
19 de agosto de 2022
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
DG
Daniel Felipe Garzon Gallo
SP
SECRETARIA PLANEACION (Invitado)

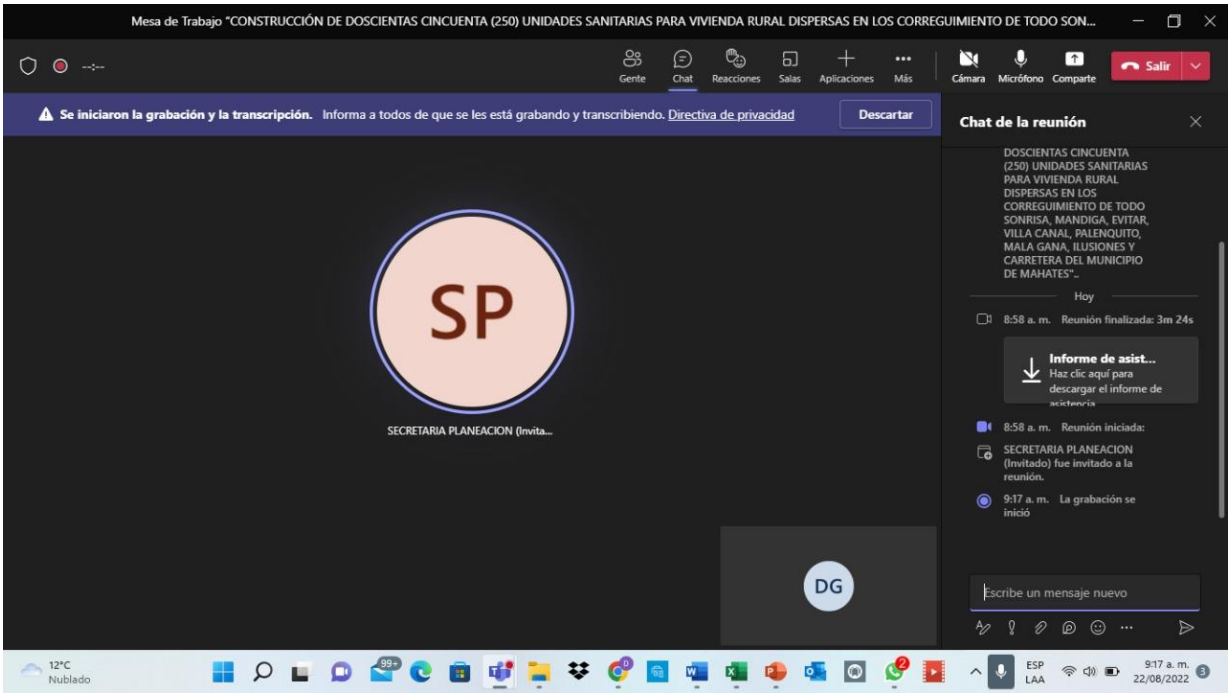
Mesa de Trabajo "CONSTRUCCIÓN DE DOSCIENTAS CINCUENTA (250) UNIDADES SANITARIAS PARA VIVIENDA RURAL DISPERSAS EN LOS CORREGUIMIENTO DE TODO SON...
Gente
Chat
Reacciones
Salas
Aplicaciones
Más
Cámara
Micrófono
Comparte
Salir
Se iniciaron la grabación y la transcripción. Informa a todos de que se les está grabando y transcribiendo. Directiva de privacidad
Descartar
SP
SECRETARIA PLANEACION (Invita...
DG
Chat de la reunión
DOSCIENTAS CINCUENTA (250) UNIDADES SANITARIAS PARA VIVIENDA RURAL DISPERSAS EN LOS CORREGUIMIENTO DE TODO SONRISA, MANDIGA, EVITAR, VILLA CANAL, PALENQUITO, MALA GANA, ILUSIONES Y CARRETERA DEL MUNICIPIO DE MAHATES"...
Hoy
8:58 a. m. Reunión finalizada: 3m 24s
Informe de asist...
Haz clic aquí para descargar el informe de asistencia
8:58 a. m. Reunión iniciada:
SECRETARIA PLANEACION (Invitado) fue invitado a la reunión.
9:17 a. m. La grabación se inició
Escribe un mensaje nuevo
12°C
Nublado
ESP
LAA
9:17 a. m.
22/08/2022

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	**FORMATO:** LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS **PROCESO:** GESTION DOCUMENTAL	Versión: 6.0 Fecha: 11/02/2022 Código: GDC-F-17

LUGAR: TEAMS **FECHA:** 22-08-2022 **HORA:** 9:00 a.m. A 10:00 a.m.

TEMA: ASISTENCIA TÉCNICA A LA ALCALDÍA DE MAHATES (BOLIVAR) **PRESIDE:** MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: ALCALDÍA

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Deimer José Gustamante Montero	Secretario de Planeación	Municipio de Mahates – Bolívar	3114293900	planeacion@mahates-bolivar.gov.co		
2	Daniel Felipe Garzón	Contratista	Subdirección de Proyectos MVCT	3015987175	DGarzon@minvivienda.gov.co		

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf